



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 ABR 2026

ACTA N° 10
RES. N° 0935/026
Exp. N° 2026-25-2-003000
APyCP/Kgg

VISTO: La Resolución N° 1/026, Acta N° 58 de fecha 6 de abril de 2026 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por la cual avala una trasposición de créditos al Proyecto 043 “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU)”.

CONSIDERANDO: I) Que motiva dicha trasposición la necesidad de solventar los gastos de funcionamiento del Centro de Formación Permanente para el ejercicio 2026, de acuerdo al presupuesto estimado de dicho Centro, aprobado por Resolución N° 5/026, Acta N° 25 del 9 de febrero de 2026 del mencionado subsistema.

II) Que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (fojas 11) informa disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$ 6.550.000 (pesos uruguayos seis millones quinientos cincuenta mil) en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 603, Proyecto 205, pasibles de trasponer al Proyecto 043 – PAEPU, adjuntando la afectación SIIF N° 00001, por la cual se realiza la reserva de los recursos.

III) Que PAEPU informa que el incremento presupuestal se debe realizar en el Proyecto 043 - PAEPU, Grupo 2 “Servicios No Personales”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	2	Servicios No Personales	6.550.000
Total Programa/Proyecto Reforzante					6.550.000
Programas/Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	043 - Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya	2	Servicios No Personales	6.550.000
Total Programa/Proyecto Reforzado					6.550.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a PAEPU, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiero, a la División Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, al Área de Contabilidad Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos. Oportunamente, pase a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN